



RESOLUCIÓN N° 5/24

VISTO:

La edición 87° de la prueba ciclística de ruta más importante de Argentina, "Doble Bragado", y;

CONSIDERANDO:

Que, la prueba fue organizada por el Club ciclista Nación y compitieron en la misma 22 equipos, reuniendo en esta oportunidad a más de 130 pedalistas.

Que, la carrera largó desde Bragado, visitó Saladillo y terminó en Chivilcoy, luego de cuatro días de carrera y cinco etapas.

Que, San Andrés de Giles dijo presente con dos equipos el Cyntia Elena con el ciclista Andrés González, y el equipo Pueblos y Campos, con los ciclistas Pablo González, Cristian Yacoy, Franco Capitini y Juan Boldú.

Que, luego de días de gran exigencia, la carrera se definió de manera heroica para Omar Azzem del equipo Pueblos y Campos, de San Andrés de Giles.

Que, Azzem, al ganar la prueba destacó el gran trabajo de los dos equipos que lo acompañaron, los cuales fueron en gran mayoría, integrados por Gilenses.

Que, lo mencionado fue algo histórico para nuestra ciudad, no solo por el resultado logrado sino por haber participaron de esta importante competencia cinco Gilenses, logrando así un récord de participantes locales, algo que nos llena de orgullo a todos los vecinos y vecinas.

Que, el día de la coronación, el ciclista Juan Boldú, de nuestra localidad, fue convocado para integrar la selección Nacional de Ciclismo, de esta manera, competirá en Salta en la clásica 1° de Mayo para luego pasar a integrar la Selección mencionada.

Que, el ciclismo de ruta es una competencia que se corre en equipo y los mencionados ciclistas gilenses lograron conformar un gran equipo donde todos aportaron algo para terminar logrando la victoria, y entrenando a un nivel de exigencia máxima pudieron salir campeones.

Que creemos que debemos constantemente actualizar nuestra valoración de los deportistas locales, poniendo en consideración todos los logros conseguidos, máxime cuando son de tal envergadura.

Que es fundamental que nuestros vecinos y vecinas continúen acercándose al deporte ya que contribuye a adoptar hábitos saludables y al mismo tiempo formarse como personas, incorporando normas de convivencia y competitividad

Que consideramos de gran importancia que el Estado Municipal siga apoyando y fomentando el deporte como lo viene haciendo para que amateurs se entrenen, compitan y se capaciten para obtener logros personales o en conjunto, como forma de impulsar distintos ámbitos de educación, competitividad, normas de buena conducta social y desarrollo deportivo.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:



2024- "Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina".

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, expresa su Reconocimiento a los Ciclistas: Pablo González; Cristian Yacoy; Franco Capitini, Juan Boldú y Andrés Gonzalez, por representar a nuestra Ciudad en la edición 87° de la prueba ciclista de ruta, "Doble Bragado".

Artículo 2°: Manifiestar nuestras felicitaciones a los ciclistas mencionados en el artículo 1°, por su dedicación, formación, perseverancia, responsabilidad, esmero y destacada labor en el ámbito deportivo.

Artículo 3°: Entréguese un reconocimiento y copia de la presente a los ciclistas, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 9 de mayo de 2024.-